

EXP-UNC 50562/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°404/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Sergio CEPPI (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 01 al 10 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Síncroton (LNLS);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Ceppi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

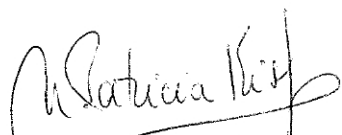
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Sergio CEPPI (Profesor Ayudante A DS, legajo 42947), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 01 al 10 de Octubre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a Plazos, en el Art. 3º. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de Septiembre de 2012.

ii.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa.M.A.F. UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.